

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3771.

Artículo de oficio.

(Número 30.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las islas Baleares.

Instrucción pública.—*El Excmo. señor Ministro de Fomento, por medio del número 4,458, de la Gaceta, me dice con fecha 17 de diciembre anterior lo que sigue:*

Enterada la Reina (Q. D. G.) de una consulta de la comision superior de instruccion primaria de Badajoz acerca de la provision de las escuelas dotadas en 3,000 ó mas rs.; tomando en consideracion las repetidas reclamaciones sobre el particular, y teniendo en cuenta los entorpecimientos y trastornos que se originan á la enseñanza de estas encomendadas á auxiliares ó suplentes por largo tiempo, como sucede con demasiada frecuencia, prolongándose las interinidades hasta por mas de uno y dos años, y asimismo los perjuicios que sufren los maestros despues de sujetarse á las pruebas de los concursos, todo por efecto de la facultad de aplazar los nombramientos cuando no se proponen tres aspirantes, S. M. se ha dignado disponer que los Ayuntamientos hagan el nombramiento de maestros para las escuelas que se preveen, aun cuando las propuestas no comprendan tres individuos por falta de aspirantes, ó de no haber sido aprobados los ejercicios de los que se presentaren. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para sus debida publicidad y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos.—Palma 15 de enero de 1857.—José Maria Garellly.

(Número 31.)

Circular.—Administracion.—La disposicion 11.ª de la instruccion de 3 de diciembre último para llevar á efecto el Real decreto sobre eleccion general de ayuntamientos, dispone que el dia primero de febrero próximo á mas tardar, anuncien al público los alcaldes la designacion de distritos y el sitio y hora en que han de celebrarse las juntas electorales; y á fin de que tenga puntual cumplimiento esta disposicion, he resuelto recordarla á los señores alcaldes.—Palma 20 de enero de 1857.—José Maria Garellly.

(Número 32.)

Por el ministerio de la Gobernacion se me ha comunicado en 9 del actual la Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la Real orden que con fecha 1.º de diciembre último se me comunicó por ese ministerio á este de mi cargo proponiendo de conformidad con lo espuesto por el estinguido almirantazgo se hiciese la aclaracion conveniente al art. 1.º de la Real orden de 7 setiembre del año próximo pasado relativo á las visitas que el gobernador de las Islas Canarias ó un delegado suyo deben practicar en los buques que trasportan pasajeros á los estados de la América del Sur, á fin de evitar los conflictos que pudieran suscitarse entre dicha autoridad y los gefes de marina: y S. M. animada de los mismos deseos ha tenido á bien resolver que se entienda adiccionado el referido art. 1.º en los términos siguientes: Para verificar los gobernadores por sí ó por los comisionados y autoridades á quienes lo encomienden, las visitas prevenidas en el párrafo anterior, darán co-

nocimiento ó se pondrán de acuerdo previamente, segun las respectivas categorías, con las autoridades ó gefes superiores de marina del puerto de donde salga la expedicion, en consonancia con lo prevenido para casos análogos por la Real orden de 1.º de febrero de 1846. De Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para su publicidad y efectos oportunos.—Palma 21 de enero de 1857.—José Maria Garellly.

(Número 23.)

Por el ministerio de la Gobernacion se me comunica en 5 del actual la Real orden siguiente:

Declaro baja definitiva en el ejército el capitán graduado teniente del primer batallon de infanteria de Cantabria; D. Joaquin Rogado y Madrid, por no haberse presentado oportunamente á pasar la revista de comisario, ni justificando su existencia, lo pongo en conocimiento de V. S. de Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion á fin de que haciéndole saber á las autoridades de esa provincia, no pueda aquel aparecer con un carácter militar que ha perdido con arreglo á la ordenanza y disposiciones vigentes.

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia, para los efectos que se indican.—Palma 21 de enero de 1857.—José Maria Garellly.

(Número 34.)

Por el ministerio de la Gobernacion se me comunica en 5 del actual la Real orden siguiente:

Habiendo sido dado de baja en el ejército el comandante graduado capitán de infanteria D. Miguel Bollo y Roca Guol, por no haberse incorporado al batallon provincial de Herena, á que se le destinó, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar le ponga V. S. en conocimiento de las autoridades municipales de esa provincia, á fin de que aquel no aparezca en punto alguno con un carácter militar, que ha perdido con arreglo á la ordenanza y disposiciones vigentes. De Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para los efectos espresados.

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para los efectos que quedan prevenidos.—Palma 21 de enero de 1857.—José Maria Garellly.

(Número 35.)

Por el ministerio de la Gobernacion se me comunica en 8 del actual la Real orden siguiente:

En virtud de instancia promovida en el ministerio de la Guerra por el comandante graduado capitán que fué de infanteria D. José Ferrer y Conto, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver quede sin efecto la Real orden de 27 de octubre último, por la que fué dado de baja en el ejército, concediéndole en su consecuencia relief y abono de los sueldos de que se halle en descubierto, y declararle en situacion de reemplazo.

mientras obtiene colocacion. De orden de S. M. comunicada por el señor ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia, para su publicidad.—Palma 24 de enero de 1837.—José Maria Garelly.

El Comisario de Guerra, inspector de utensilios de esta plaza

Hace saber: Que en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito fecha 31 de diciembre del año próximo pasado, debe procederse á la construccion de diez braseros de hierro para el servicio de las tropas de la guarnicion de Mahon, las personas que deseen tomar á su cargo la construccion y entrega en los almacenes del ramo en esta plaza, de los espresados braseros podrán presentarse el dia 26 del corriente y hora de las doce de su mañana en la casa habitacion del Comisario que suscribe, calle de las Miñonas núm. 47, en que tendrá lugar la subasta, con arreglo al pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto. Palma 16 de enero de 1837.—Manuel Brondo Monserrat.

INSPECCION DE TRASPORTES en esta capital é isla de Mallorca.

Debiendo procederse á contratar por el tiempo que medie, un mes despues de la aprobacion del gobierno, hasta fin de 1860 el servicio de transporte entre este puerto y la isla de Cabrera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta comisaria de Guerra, inspeccion del espresado servicio, sita en la cuesta nueva ó bajada de Santo Domingo, número 44, piso principal, se convoca por el presente á su licitacion que tendrá lugar ante el gefe administrativo que suscribe el sábado 14 de febrero próximo á las 12 de su mañana bajo las reglas y formalidades siguientes:

1.ª El que intente presentar proposiciones, las redactará segun el formulario que al final se espresa y en pliego cerrado acompañando un recibo ó inscripcion que acredite haber impuesto en la caja general de depósitos de la provincia, la cantidad de cuatrocientos rs. vn. como garantía especial de su oferta.

2.ª Acompañará asimismo certificacion de la autoridad local de Marina que aleste las circunstancias precisas exigidas por la condicion 3.ª del pliego de obligaciones para el barco que se destine al servicio de que se trata, ó sea, que mida lo menos diez toneladas, tenga sitio cómodo para colocar debajo de cubierta el personal de transporte y su equipaje, y sea tripulado á lo menos por un patron, cuatro marineros y un muchacho.

3.ª Si hubiese entre las proposiciones presentadas dos ó mas iguales admisibles, contendrán sus autores entre sí, por espacio de media hora, y el remate se adjudicará al que mas beneficio hiciere respecto del precio límite fijado, que se abrirá y publicará en el acto de la subasta.

4.ª El compromiso del mejor postor empezará desde el mismo acto; sin perjuicio de la aprobacion del gobierno, y el efecto material un mes despues de ella segun se avisa ántes.

5.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones se hallarán presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta.

Palma de Mallorca 12 de enero de 1837.—Juan Antonio Poulet.

Formulario de proposicion.

El que suscribe vecino de enterado del pliego de condiciones formado para el servicio de trasportes entre este puerto de Palma y la isla de Cabrera, se conforma en un todo con él y ofrece encargarse de dicho servicio por rs. vn. al mes. Palma de de 1837

(Firma del interesado.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Este M. I. Ayuntamiento ha resuelto conferir la depositaria de propios bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria al mismo y por medio de pliegos cerrados los que se abrirán á la una del dia 16 de febrero próximo y se adjudicará dicho cargo á favor del licitador cuya proposicion sea mas beneficiosa á los fondos de este Municipio. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en esta licitacion.—Palma 16 de enero de 1837.—Pascual Ribot y Ferrer.

D. Andres Leon Martin Juez de primera instancia de la ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente se cita á D. Juan Aleñar y Ginart para que dentro el término de treinta dias á contar desde su publicacion comparezca en este Juzgado de primera instancia y Escribanía del infrascripto á formar parte, si quiere en el juicio voluntario de Testamentaria de los bienes que fueron de D. Miguel Aleñar, provocado por D.ª Margarita Ginard viuda y heredera usufructuaria del mismo.—Dado en Palma á 14 de enero de 1837.—Andres Leon Martin.—Por mandado de su merced.—Sebastian Coll Not.º

Agricultura.

CONCURSO AGRÍCOLA UNIVERSAL DE

ANIMALES REPRODUCTORES.

INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, que debe celebrarse en Paris desde el 1.º al 10 de junio de 1837.

(Continuacion.)

3.ª CLASE.—GANADO DE CERDA.

PRIMERA DIVISION.

MACHOS Y HEMBRAS DE RAZAS EXTRANJERAS, NACIDOS Y CRIADOS EN EL EXTRAJERO, TRAIDOS Á FRANCIA Ó IMPORTADOS, YA SEAN DE LA PERTENENCIA DE EXTRANJEROS, YA DE LA DE FRANCESES.

1.ª CATEGORIA.—Razas inglesas, escocesas, irlandesas y holandesas.

RAZAS GRANDES.

Machos.

1er. premio.....	300 frs.
2.º.....	250
3.º.....	200

Hembras.

1er. premio.....	200 frs.
2.º.....	180
3.º.....	150

RAZAS PEQUEÑAS.

Machos.

1er. premio.....	300 frs.
2.º.....	250
3.º.....	200

Hembras.

1er. premio.....	200 frs.
2.º.....	180
3.º.....	150

2.ª CATEGORIA.—Raza de Szalonta (Austria).

Machos.

1er. premio.....	300 frs.
2.º.....	200

Hembras.

1er. premio.....	200 frs.
2.º.....	150

3.ª CATEGORIA.—Raza de Mangalicza (Austria)

Machos.

1er. premio.....	300 frs.
2.º.....	200

Hembras.

1er. premio.....	200 frs.
2.º.....	180
3.º.....	150

4.ª CATEGORIA.—Razas extranjeras no comprendidas en las anteriores clasificaciones.

Machos.

1er. premio.....	300 frs.
2.º.....	200
3.º.....	150
4.º.....	100

Hembras.

1er. premio.....	200 frs.
2.º.....	180
3.º.....	150
4.º.....	100

(Se continuará.)

DEFENSA DEL SISTEMA DE MONTA DE AÑO Y VEZ EN LA CRIA CABALLAR.

Insertamos á continuacion los principales párrafos de la memoria del señor Cubillo en defensa del sistema de monta de año y vez. Nos parece que ha sacado el autor todo el partido que era posible para hacer triunfar su dictámen en tan

interesante polémica; pero con sus esfuerzos no ha logrado sino afirmarnos mas y mas en la creencia de que es muy preferible el sistema que impugna.

Como tiene á nuestros ojos tan grande importancia todo lo que se refiere á la ganadería; como tal aficion se va despertando á la cria caballar, y como es el asunto que se debate de tanta trascendencia, bien se mire bajo el punto de vista económico, bien bajo el de la mejora de las razas, en otro número tomaremos parte en la discusion, añadiendo en favor del sistema de *monta anual*, algunos argumentos á los ya alegados por el señor Grande.

Véase lo que dice el señor Cubillo:

Primer punto. «¿Es conveniente en las yegudas estensas, como la de Aranjuez, cubrir anualmente las yeguas al natural?»

El presentarse en las yeguas recién paridas algunos síntomas parecidos al celo, ha hecho creer á la mayor parte de los criadores que era una señal de la naturaleza que indicaba la necesidad de satisfacer el apetito venéreo, y no han titubeado la mayor parte en aprovechar esta ocasion para sacar mayor producto de sus ganaderías, aunque fuera á costa de otros perjuicios, como mas adelante espondremos.

Todos los que tengan conocimientos anatómico-fisiológicos conocerán la íntima union que existe entre la madre y el feto; saben que existe una adherencia de la placenta con la superficie interna del útero, y que esta union no puede destruirse ni natural ni artificialmente sin causar una hemorragia y una verdadera herida que sigue su curso hasta su cicatrizacion. Inmediatamente despues de la salida del feto del seno materno, tiene lugar la de las secundinas: á estas se sigue la hemorragia, que dura muy poco en las yeguas, la salida de una serosidad sanguinolenta que va poco á perdiendo el color y tomando el aspecto de un poso purulento, que dura ocho ó diez dias acompañado muchas veces de prurito y deseo de frotarse la vulva contra los cuerpos que la rodean. Esta sensibilidad puriginosa se desarrolla siempre en el curso de la cicatrizacion de las heridas de la piel y membranas mucosas que mas relacionadas están con los agentes esternos. Teniendo presente que así que cesa la hemorragia uterina se podria creer que ha desaparecido todo flujo, puesto que efectivamente por dos ó tres dias no se nota apenas nada, debido á que la naturaleza, siempre solícita, tiene todas sus miras en las glándulas mamarias para perfeccionar el alimento que ha de sostener al nuevo individuo, volviendo á presentarse el flujo uterino luego que la secrecion láctea se halla perfeccionada y sigue hasta la completa cicatrizacion de la superficie uterina en que estuvo engastada, por decirlo así, la placenta, se vendrá en conocimiento de la causa de las equivocaciones á que este fenómeno, mal interpretado, puede dar lugar sucediendo muchas veces que si el flujo es escesivo se altera la secrecion láctea, ocasionando diarreas á las crias, y reproduciéndose el mismo fenómeno tantas veces cuantas hay una alteracion en las funciones asimilatrices del útero.

Tal es el cuadro de síntomas que se observa en una yegua desde la conclusion del parto hasta la terminacion de su estado puerperal. ¿Y es este estado el que la naturaleza designa para que la yegua satisfaga el supuesto apetito venéreo? Creo que no, y en prueba de ello examinaremos si la yegua se presta gustosa al acto del coito: lo primero que se acostumbra á practicar es trabarla de pies y manos, colocarla la cria delante, para que se esté con mas quietud, y en este estado de tortura y sufrimiento se le da el caballo, á cuya presencia huye, se defiende, se enreda entre los trabones, cae, se levanta, y por fin, á fuerza de amenazas con las varas y voces de los yegüeros se

logra el forzarla violentamente, de cuya violación resulta las menos veces quedar preñadas, y las más vacías. En prueba de que es una violación el cubrir del modo que hemos dicho una yegua parida, no hay más que observar, que puesta la yegua en libertad en un cercado con el caballo padre se defiende y le maltrata hasta acobardarle muchas veces; y si alguna se deja cubrir, es después de un tiempo más ó menos largo de cansancio y fatiga. No hace muchos días que se me ha consultado por un nuevo ganadero en qué consistía no haber admitido una yegua parida al caballo, llegando hasta el extremo de maltratarle de consideración, y lo mismo á recela sin dejarse cubrir en este estado de libertad como se acostumbra en su país, le aconsejé que pusiera en uso los trabones y aun el acial si había demasiada resistencia, y la montó á mano, á lo cual estaba acostumbrada la yegua, porque había sido de la Real Casa.

Se dice también que en las yeguas puramente salvajes y en las dirigidas á su imitación es mayor el resultado numérico, porque las yeguas se cubren cuando la naturaleza se lo indica. ¿Pero esta multiplicación es debida solamente á que se cubran algunas yeguas paridas, ó á que se cubran las potrancas de dos años y aun menos, y que los potros monten á la misma época próximamente? ¿No son todas estas causas suficientes para marcar la degeneración que se observa en semejantes ganaderías? ¿Que sucede en algunos puntos de América con tal multiplicación? Que solo tienen los caballos el valor de sus pieles; por las cuales se les caza. Qué será preferible tener muchas crías degeneradas, ó pocas buenas? Tratándose de forrar cofres ó fabricar mechillas, es preciso convenir que todo lo que sea aumentar la multiplicación conviene á esta industria; pero si se trata de conseguir animales perfectos, robustos y de larga vida, es indispensable que se atienda exclusivamente á ellos desde el momento de la concepción hasta el parto, y desde esta época hasta la primavera siguiente que se desteta, y la yegua entra en su verdadero celo, porque no todo lo que parece lo es. Y en corroboración de todo cuanto he dicho mencionaré, aunque ligeramente, el celo que se presenta algunas veces en las yeguas preñadas, que haciendo creer no han quedado encumbadas de los saltos anteriores, se las vuelve á cubrir por el contrario; resultando algunas veces, aunque no con frecuencia, las superfecundaciones, de cuyos casos cuenta la Veterinaria algunos ejemplares que no pueden dudarse, por los partos que tienen lugar en cada feto á su tiempo regular, pero separados uno de otro y de especie distinta. En la real yeguada he visto una yegua llamada Belinda, que estando preñada de la monta del año cuarenta y nueve se la creyó vacía en la primavera del cincuenta, porque se presentó con síntomas de celo, se la cubrió, y parió á los tres meses un potro de todo tiempo. Casos como este he visto fuera de esta yeguada que han causado todos el aborto. Ahora bien: si porque se presentan estos vicios ó aberraciones de la naturaleza, tanto en las yeguas paridas como en las preñadas ¿hemos de seguir estos apetitos desordenados que no conducen á otra cosa que á la degeneración de la especie? Si se trata de resultados numéricos convendría ensayar el sistema de cubrir las yeguas preñadas que diesen señales de celo por el garrón, y obtendríamos al año dos productos de cada yegua, uno del caballo y otro del burro, cuya propagación y adelanto no dejaría de llamar la atención de la industria pecuaria.

Segundo punto «Influye el estado de gestación de la madre en la salud, robustez y duración de la vida de los potros?»

Al poco tiempo que una yegua parida se cubre y concibe; empiezan á notarse

en la cría que tiene al pie síntomas que no dejan la menor duda que empiezan á sufrir una alteración profunda en su organización, debido exclusivamente á la alteración de su alimento natural: pierden parte de su lozanía, se queda algo más estrecha, el pelo se levanta, se presenta algunas veces la diarrea que les suele quitar la vida, aparecen dolores articulares y aun verdaderas artritis, que si terminan por supuración la muerte es inevitable, se desarrollan diversos tumores en la superficie del cuerpo que generalmente terminan supurando, en ocasiones estos tumores tienen su asiento en el interior; ya en el sistema linfático ó en las vísceras; como los riñones, sus cápsulas subrenales, mesenteria, timus, etc. En este caso suelen durar hasta la edad de dos años ó dos y medio, época en la cual el tumor llega á adquirir tales dimensiones, que solo viéndolo puede concebirse que pueda pesar diez, doce ó más libras degenerando el órgano en el cual se desenvuelve, que generalmente es uno de los riñones. En este órgano no se encuentra vestigio alguno de su primitiva organización, teniendo todo el aspecto de una masa cerebriiforme, que contrae adherencias con la porción transversa del colon, la úlcera, se presenta la protorrágia, y á las veinte y cuatro ó cuarenta y ocho horas la muerte es inevitable. Escusado es manifestar que hasta llegar á este extremo es un continuo padecer, ya de claudicaciones, tumores, y lamparones etc., observándose en todas estas crías que no llegan á pelear por el dorso, cuyo pelo es el mismo con que nacieron, y cuya enfermedad linfática puede clasificarse por una verdadera tisis ó tabes mesentérica.

Muertes repentinas tienen lugar muchas veces, cuyas autopsias nos revelan esas alteraciones orgánicas y ese diatésis puogénica donde solo se encuentra pus por todas partes. Para que no se crea que es una exageración cuanto dejo espuesto, con objeto solo de derrocar el sistema de monta anual sin más que por un espíritu de oposición, les manifestaremos el número de crías muertas en los seis años, y cuyas certificaciones obran en la intendencia de la real casa y en las oficinas de la ganadería. Crías mamonas noventa, la mayor parte de inflamación intestinal; de destete treinta y siete; de tabes mesentérica más de las dos terceras partes sesenta de un año hasta dos y medio inclusive, todas de la referida tabes mesentérica. Total de crías muertas ciento ochenta y siete, sin incluir en este número unas cincuenta ó sesenta manenas que por haber muerto en el mismo mes en que nacieron no fueron altas ni bajas, y por consiguiente no di certificación como en las anteriores. Creo que merece la atención una cifra de cerca de doscientos cincuenta, muertos hasta la edad de dos años y medio, todos de inflamación intestinal y tisis mesentérica; pues como á todos los dependientes de la yeguada consta, es muy raro el animal que muere que no se le haga la inspección eadánica, y cuyas observaciones conserve.

Tercer punto. «¿La leche de una hembra en gestación es de igual naturaleza que la de la que no se halla en este estado, é influye la lactancia en el producto de la concepción?»

Por las diversas lesiones á que da lugar, según dejamos espuesto más arriba, no queda la menor duda que su composición está alterada, tanto en sus principios constitutivos como por su calidad y cantidad. Dos secreciones abundantes á la vez en dos órganos que tanta simpatía tienen, no es posible que la naturaleza llene cumplidamente sin que el producto de la concepción se resienta en su naturaleza íntima y por consecuencia le imprima un sello indeleble de fatales consecuencias para su desarrollo ulterior.

En favor del sistema anual se habla

del poco volumen y peso del producto de la concepción en los primeros seis meses, y que por consecuencia necesita de muy pocos materiales nutritivos, no perjudicando en nada la secreción láctea para el sostenimiento de la cría que tiene la madre al pie. No estoy conforme con estos razonamientos de volumen y peso; la cuestión la miro como vital, no como mecánica. Se trata de la formación de un nuevo ser que algún día ha de vivir con toda independencia, y no de un tumor cualquiera como un quiste melicérico ó ateromatoso, que una vez separado con el instrumento quirúrgico deja de existir.

Nunca es más susceptible é impresionable el nuevo ser que en su principio de formación: en esta época es cuando el menor átomo de una sustancia que no reuna las condiciones indispensables para empezar á vivir y desarrollarse, la modifican, le imprimen un sello que jamás se borrará y con el cual continuará hasta su muerte; es la época del bien ó del mal. Después de pasada esta ya nada puede hacerle variar, porque en sí tiene su fuerza dinámica y modo de existir; todo lo que después pueda presentarse lo considero como accidental y físico.

En cuanto á las cualidades físicas de la leche de una hembra en gestación, no necesitamos hacer grandes comentarios para determinar su ínfima calidad respecto á las de las hembras que no se encuentran en tal estado. Los médicos prescriben á sus enfermos leche de burra, y se procura siempre que no sea de una preñada porque da lugar á diarreas. En la especie humana Nunca se toman nodrizas embarazadas, aunque sea grande la necesidad y corto el tiempo que tenga que amamantar á un hijo adoptivo.

Cuarto punto. «¿Influye más la lactancia por un año en el desarrollo del potro, ó el grano que se le pueda dar desde los seis meses en que ahora se desteta hasta completar el año?»

Esta cuestión puramente experimental está decidida en favor de la lactancia por un año. La mayor parte de las crías que se conservan al lado de las madres todo este tiempo llegan á tomar tal desarrollo, que en el mes de marzo suelen tener las siete cuartas y algunas más. La opinión de los yegüeros manifiesta con frecuencia lo que sucedía con el método antiguo, diciendo, que al contar muchas veces las yeguas, contaban también por estas las rastras; tal era la alzada que tenían al acercarse al año.

En la provincia de Leon, en donde se dedican con algún esmero á la cría de garrones, tienen la costumbre, porque así la experiencia se lo ha enseñado, de que cuando las burras paren buches, no las cubren aquel año para que crien mejor, den más alzada é incremento á sus crías, llegando á tener al destete, que es por febrero ó marzo, algunos más de las siete cuartas. He visto en Villamañán, pueblo de dicha provincia, una burra de seis cuartas y media tener un buche al pie, próximo á destetar, con siete cuartas menos un dedo.

En el tratado de los caballos de Sahara por el general Daumas, hablando sobre el particular, página 55, párrafo 3.º dice lo siguiente. «Solo los pobres, que cuentan con las ganancias de la reproducción, echan al caballo la yegua que acaba de parir; los ricos no lo hacen, porque dicen que así no salen más que caballos débiles y mal conformados. La dejan regularmente descansar uno y hasta dos años. No obstante, si una yegua por descuido toma el caballo y lo notan por desmejorarse el potro que está criando, le destetan al momento, y le dan leche de oveja ó de camella hasta que recobre bastantes fuerzas.»

Dice en otros párrafos, que los árabes para destetar al potro le separan de la

madre, primero un día entero, después durante dos, y así progresivamente. Para que no lo sienta tanto se le da leche de camella con miel de dátíl, para impedirle que vaya en busca de su madre le atan los brazos ó piernas con sogas de lana; pero siempre más arriba de las rodillas ó corbejones, y es lo que produce las marcas blanquecinas que suelen tener en esos parajes.

No sabemos si los que vinieron con los caballos para la Real yeguada tendrán más razón que el general Daumas, encargado por muchos años de la organización de todas las tribus que se hallan sometidas al poder de la Francia. Yo creo que lo mismo sucederá en el Sahara Argelino que en las tribus de Anazé, Chamaz y Sodoum, que los pobres seguirán el método de echar todos los años las yeguas, y los que quieran obtener buenos productos, seguirán el sistema de año y vez, porque la experiencia les habrá enseñado sus buenos resultados, y porque además en la abundancia esta la baratura. Al sistema moderno, según los árabes, le podíamos llamar «sistema de los pobres»; y efectivamente, el que tenga una yegua ó muy pocas no le daría mucha utilidad si las dejase barbechar, como se dice; pues lo que desea es tener crías, aunque sean inferiores.

INFLUENCIA DE LA INDUSTRIA EN LA PRODUCCION.

Lo que sucede de continuo en el reino de Murcia; lo que acontece en la actualidad en casi toda España con motivo del mal año, nos convence más y más de la necesidad de una reforma radical en el sistema de pastoreo y cultivo que siguen nuestros ganaderos y labradores. Ellos, desolados por esta prolongada sequía, viendo paradas las labores, sin poder aprovechar los barbechos, temiendo que se pierdan las semillas sembradas; que las yerbas de pastos no broten y que mueran las reses estenuadas, reniegan de la labranza, y miran con descontento una propiedad que paga tan ingratamente los cuidados invertidos en su abono.

Partiendo del mismo principio nuestra deducción es diversa; los contratiempos á que los labradores están espuestos no son una razón para desdeñar la labranza, sino para redoblar los esfuerzos por evitarlos. Todos los oficios los tienen y si los abandonáramos buscando una industria que ofreciese mucho lucro y seguridad en la ganancia, sin duda los campos quedarían yermos y cerrados los talleres.

Dios quiere que reguemos los campos con el sudor de nuestra frente; quiere que compremos la felicidad con un trabajo incesante; por eso nos pone mil obstáculos para la consecución de cada deseo. Afortunadamente nos ha dado medios para superarlos, y cada satisfacción viene á ser así una conquista que nos glorifica, y nos facilita la consecución de otras muchas.

Esto, ni más ni menos, acontece en la producción agrícola, que es proporcionada al afán y al acierto con que la procuramos. Es escasisima ó nula sino se cultiva; y ya crecido conforme los instrumentos se mejoran, los climas se comprenden, las semillas se apropian á los terrenos. No hay terreno estéril para un labrador inteligente; las breñas que no sirvan para la siembra de trigo las destinará á pinares; y cuando sean tan escarpadas que ni aun para este arbolado aproveche, criará el tomillo y el romero entre las grietas de las rocas, para

proveer con sus flores de alimento á las industriosas abejas.

Es ponderado por los inteligentes el suelo de España: su feracidad en algunos puntos es indisputable; con el mismo cultivo, país por país, no habrá ninguno que produzca tanto; sin embargo no lo hay tampoco en Europa que sostenga una población mas reducida, con menos holgura, y menos espuesta al terrible azote de la indigencia. ¿Y en qué consiste esto sino en que el cultivo está mas adelantado en los demas pueblos, ó, lo que es lo mismo, en que el nombre con su estudio constante y su perseverante trabajo ha vencido mas obstáculos que nosotros para hacer producir á la tierra?

En agricultura todo está subordinado á la inteligencia; por eso la producción de todas especies está en razon directa de la ilustración y de la actividad del labrador y del ganadero, los cuales se harán hoy tanto mas culpables de su retraso en este sentido, cuanto que no hay problema que no esté resuelto por los sabios en la esfera de la ciencia, ni dificultad que no haya sido vencida por los reformadores en la esfera de la práctica.

Habrán un país donde las lluvias no son bastante abundantes para el cultivo de legumbres y hortalizas; no importa si ese país se llama Valencia, Alicante ó Murcia: sus laboriosos habitantes utilizarán las aguas de los rios, las distribuirán á manera de arterias por los campos, y harán con un buen sistema de riegos que sea la primera del mundo su horticultura.

Habrán otro país cubierto de marismas, ó inundado casi de continuo por los rios desbordados; si sus moradores tienen voluntad y constancia, á fuerza de tentativas, inventarán el *Drenage*, con su auxilio quedarán secas las tierras, y brotarán como por encanto ricos y deliciosos vergeles en puntos que parecían destinados por la naturaleza solo para lino y juncales. Ejemplo las cercanías de Londres y los *polders* de Holanda.

A este tenor, si el suelo es demasiado compacto ó demasiado ligero para determinadas plantas puede rectificarse con minerales á propósito que allí cerca ofrecerá la naturaleza; si escasean los abonos, el hombre hallará medio de entender su acción liquidándolos y esparciéndolos por tubos de guta-percha; con los invernáculos dará una atmósfera artificial á las plantas: y con acertados cruzamientos y un buen sistema de cria hará adquirir á los animales las cualidades que mas convengan á sus fines.

Por no comprender con exactitud nuestros labradores la influencia de la industria en la producción, atribuyen al suelo ó al clima la escasa de algunas comarcas, y, reduciéndose á quejarse de su mala suerte, tan pocas tentativas hacen por mejorarla. Aún remueven la tierra con el arado de que habla Columela ó llamado romano; las hoces con que siegan sus mieses no se distinguen de las que llevaban y con que se representan las sacerdotisas druidas; en muchos distritos rurales siguen el mismo orden de siembra y barbechera que los primeros poseedores de la tierra etc. El ilustrado señor Caveda nos dijo en un precedente artículo lo que habia progresado la agricultura en España; para poner la cuestión bajo su verdadero punto de vista, nos ha parecido oportuno indicar lo mucho que aún le falta para convertirse de oficio rutinario en profesion científica.

Los labradores de la Mancha y de Castilla la Vieja escusan su retraso relativo á los de otras naciones, ó con la escasez de población, ó con las pocas aguas. Sin población y sin aguas es imposible reformar y mejorar el cultivo.

El principio es indudable en cierto modo; pero los sabios han tomado á su cargo modificarlo, y lo mejor es que lo han conseguido, aplicando al cultivo la ciencia. Seco es el clima y despobladas

están varias comarcas de los Estados Unidos, y sabido es que la agricultura de aquel país es una de las mas adelantadas. Aquella nación puede decirse que no ha tenido infancia; la agricultura ha nacido allí casi perfecta, se toca con la mano el origen de ese pueblo, y ya envidian sus artes y comercio muchos del antiguo mundo, y casi todos los de Europa tienen que proveerse en sus graneros para no perecer de hambre.

Débase tal portento á que aquellos recientes moradores, aprovechándose de la experiencia ajena, han empezado su historia por donde otros la acaban. Habiendo llamado en su auxilio á la industria, y utilizando desde el primer día sus prodigios, en vez de ser, como la mayoría de nuestros aldeanos, esclavos de la naturaleza, sometiéndola á su voluntad, enseñoreados de ella, la han hecho un instrumento de sus planes, un medio para sus fines. Con los pozos artesianos suplen la falta de lluvias, y con la maquinaria agrícola la de brazos para el cultivo. Hé aquí la respuesta mas elocuente que podemos dar á los labradores de la Mancha y de Castilla.

Si por medio de aquellas fuentes artificiales sacaran estos á la superficie las aguas que corren inutilizadas por las entrañas de la tierra; si uniesen sus bueyes á los arados de Dombasle, de Griñon ó de sub-suelo, segun las necesidades; si limpiasen las tierras de malas yerbas con los escardillos perfeccionados; si recolectasen sus siembras con la segadera Courmer y estableciesen en sus eras la trilladora MacCormick, hallarian multiplicadas sus fuerzas, posible un buen sistema de rotacion, fácil la aclimatación de muchas semillas lucrativas que ni aun de nombre conocen; serian menores los perniciosos efectos de algunos fenómenos atmosféricos: en una palabra las cosechas serian mas abundantes, los frutos mas baratos, la utilidad del propietario mas grande y la subsistencia de la clase proletaria mas segura.

LAVAGE HIGIENICO DEL GANADO LANAR.

En muchos condados de Inglaterra se bañan todos los años á los animales lanares en un baño de agua fria ó templada, á la cual agregan una composición hecha por Mr. Bigg, que ha sido un secreto hasta el día. El objeto de esta lavadura, es el de destruir las garrapatas (*Ixodes Ricinus*, L.), los insectos (*Pediculus ovis*, L.), y la tiña ó roña (*Phalen tapzana*...), que alteran las lanas é impiden el bien estar de los animales. Todos los agricultores ingleses que han puesto en práctica este medio se felicitan de haberla adoptado.

Para emplear la composición de Mr. Bigg, es indispensable tener un aparato poco mas ó menos parecido al que él ha inventado y que ha figurado en la Exposición universal de la industria. Este aparato se compone de una cuba de 1m; 20 longitud por la parte superior, 0m; 80 de latitud y 0m, 65 de profundidad, á la cual se une una bovedilla de madera. Tan pronto como la composición ha sido vertida en la cuba con una cantidad de agua suficiente á llenar las dos terceras partes de ella, cogen dos hombres un carnero por las cuatro patas, y lo introducen en el líquido, teniendo la precaución de dejarle la cabeza fuera así que la superficie que cubre la lana ha sido bañada; se saca el animal y se le coloca sobre la boveda, donde permanece algunos momentos sostenido por una mujer que lo abandona despues en un cercado contiguo al aparato, interin un ayudante aproxima

otro animal á la cuba. Siendo ágiles los obreros pueden bañar por día un gran número de animales. Esta operación debe ejecutarse cuando es cuestión de destruir los insectos de la tiña ó roña y para el esquila de principios de octubre; por lo demas puede tambien hacerse en marzo ó abril si es que se quieren aniquilar las orugas producidas por los insectos. Los resnos ó garrapatas pueden ser destruidas en todas las épocas del año.

Tres hombres y una mujer pueden bañar por día quinientos animales próximamente.

Segun asegura Mr. Bigg, con 18 libras de su composición, que cuestan 12 reales, basta para curar 400 ovejas ó carneros.

Conservamos la esperanza de que esta composición que está considerada en Inglaterra como el remedio mas eficaz para la destrucción de los insectos y á la cual se atribuye una acción saludable contra las enfermedades cutáneas, llegará á ser muy pronto en España de un uso general.

DEL USO ALIMENTICIO DE LA CARNE DE CABALLO.

Vamos á dar una idea sucinta de la nota que acerca de esta interesantísima materia leyó en la academia de ciencias de Paris M. Geofroi Saint-Hilaire.

La carne de caballo ha sido malamente rechazada de la alimentación del hombre, pudiendo suministrar para la nutrición de las clases laboriosas recursos considerables, de los que solo la preocupación nos ha privado hasta el día.

La demostración que vamos á dar consta de tres partes, á saber: la carne de caballo es sana, es buena, es bastante abundante para que entre con muchísima utilidad en la alimentación del pueblo.

I. Acerca del primer punto, esto es, la salubridad de la carne de caballo, no ofrece la menor duda. Los hechos le son enteramente favorables. Con ella se alimentaron durante varias semanas en Copenhague, en Phalburgo y en otras plazas sitiadas; en el mismo Paris por espacio de muchos meses en 1793 y 94 y este régimen inusitado nunca ha producido enfermedades ni indisposiciones.

Mas aun: la carne y caldo de caballo suministrados repetidas veces á los enfermos y heridos por médicos militares y principalmente por el ilustre profesor Larrey, han sido siempre beneficiosos; en Egipto durante el sitio de Alejandria hasta contribuyeron á la desaparición de una epidemia escorbútica, que se habia apoderado de todo el ejército.

II. La carne de caballo ha pasado mucho tiempo por dulzona, desagradable al paladar, durísima sobre todo, y finalmente de difícil digestión. A esta preocupación opongó tantos y diferentes hechos que es imposible dejar de conocer sus deleznales fundamentos. El caballo salvaje ó libre se caza con preferencia en todas las partes del mundo en que existe, en Asia, en Africa, en América, en otro tiempo (y quizás tambien hoy) en Europa. Hasta el caballo doméstico se utiliza como animal alimenticio al mismo tiempo que auxiliar en Africa, América, Oceania, casi toda el Asia, y en varios puntos de Europa.

Su carne ha sido tenida por buena en los pueblos mas diferentes por su género de vida, y entre las razas mas diversas, como la negra, mongola, malaya, americana, caucasica. Fué estimadísima hasta el VIII siglo en muchas grandes naciones de la Europa occidental en las

que se usaban generalmente, y á la que renunciaron con gran sentimiento. Con frecuencia ha sido comida por las tropas á quienes se distribuía á veces en las ciudades por el pueblo que la compraba como carne de vaca. Bajo este mismo nombre ha sido y es con mucha frecuencia espendida en fondas y carnicerías de bastante nota, sin que los consumidores hayan sospechado el fraude ni se hayan quejado.

En fin, ha sido aceptada á menudo como buena bajo falsos nombres: tambien lo ha sido por todos los que la han sometido para examinar sus cualidades, á esperimentos y pruebas; por todos los que la han saboreado bajo buenas condiciones, es decir, convenientemente manida y procedente de caballos sanos y reposados. Entonces asada, es esquisita, y si algo deja que desear cocida, es porque suministra uno de los mejores caldos, «el mejor quizás» que se conoce. Tambien se ha hallado buena cuando procedia de los establecimientos de Alfort y de Tolosa; segun los esperimentos de los señores Renold, Lavocat y Joly, y segun mis ensayos en individuos no cebados y de edad de diez y seis, diez y nueve, veinte y aun veinte y tres años, en animales tasados apenas en poco mas que el valor de su piel. Hecho esencialísimo, pues que demuestra la posibilidad de utilizar segunda vez, por su carne, caballos ya utilizados hasta en su vejez, por su fuerza y hallar por consiguiente en su carne al término de su vida, y cuando su trabajo ha cubierto holgadamente los gastos de su crianza y conservación, un valor mas, una ganancia gratuitamente adquirida.

III. La carne de caballo perfectamente sana, indudablemente buena (sin valer sin embargo la del buey y carnero cebado) es ademas abundante, y puede proporcionar recursos importantes para la alimentación de las clases laboriosas de las ciudades y aldeas. Combinando los elementos suministrados por las estadísticas oficiales y otros documentos acerca del número de caballos en Francia, la duración de su vida y su rendimiento en carne de gran número de ellos se vé que la carne de los caballos muertos naturalmente ó matados anualmente equivale á cerca de:

1)6 de la carne de buey ó de cerdo.

2)3 de las carnes reunidas de carnero y cabra.

1)14.º de todas las carnes reunidas de carnicerías y tocinerías.

O lo que viene á ser lo mismo, á mas de dos millones y medio de nuestras raciones medias actuales de carne (tan inferiores por cierto á la necesidad de las poblaciones.)

Singular anomalía social y que algun día llegará en que se asombren de que haya durado tanto tiempo. Millones de hombres se ven privados de carne; ó la comen seis, dos, «una vez» por año! Y en presencia de esta miseria, millones de kilogramos de buena carne son mensualmente abandonados á la industria para usos secundarios, ó arrojados á los cerdos y perros, ó quizás á los muladares!

PALMA.

IMPRESA MALLORQUINA,

á cargo de

JAIMÉ LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 38.